Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIR, CRECER, INCLUIR

Oficina de información y respuesta

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las siete horas con cincuenta minutos del día catorce de mayo del año dos mil catorce.

Vista la solicitud de información presentada por el señor JOSÉ ANTONIO ESCOBAR VALENCIA, con fecha catorce de mayo del presente año, requiriendo """""la documentación correspondiente al año de mil novecientos ochenta y tres, parcela ubicada en Hacienda San Luis El Coyolar, La Libertad, parcela número trescientos quince""""", y **CONSIDERANDO:** I.) Que el artículo sesenta y seis literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública señala que la solicitud debe contener "La descripción clara y precisa de la información pública que solicita"; II) Que del tenor literal de la solicitud no se ha podido determinar con exactitud cuál es la documentación que requiere, ya que el período señalado (mil novecientos ochenta y tres) contiene una serie de actos ejecutados por la Administración Pública, y si es en relación a la parcela trescientos quince de la Hacienda San Luis El Coyolar, debe detallar a que documentos se refiere para localizar la información; por tanto se **RESUELVE:** A) Prevenir al señor JOSÉ ANTONIO ESCOBAR VALENCIA, en el sentido de indicar con claridad y precisión la información que solicita, para lo cual tiene un plazo de cinco días desde que sea notificado, período en el que se interrumpe el plazo de entrega de la información; B) Nómbrese Secretaria de Actuaciones a la señorita Elsy Orantes Osorio, Colaboradora de la Oficina de Información y Respuesta. Notifíquese.-

**XENIA YOSABETH ZÚNIGA**
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

OFICIAL DE INFORMACIÓN
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
ISTA